



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Alexander Pérez

Norberto Baloy

INTRODUCCIÓN

- ▶ La Oficina de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas, adscrita al Despacho Superior (Ministro), constituye un soporte institucional, cuyo objetivo fundamental se dirige a verificar si los procedimientos establecidos en la Administración se están cumpliendo y así detectar el cumplimiento en los controles internos, para evitar malos manejos, pérdidas de ingresos fiscales y posibles violaciones a las normas, reglamentaciones, procedimientos y leyes, que afecten el normal desempeño, la imagen y el prestigio de la Institución.

ENFOQUE DE AUDITORÍA

Evaluar objetivamente de manera responsable, periódica y transparente, los controles internos, operaciones y actividades de cada una de las Unidades Administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, con adopción e implementación de normas de auditoría gubernamental y controles internos, que fortalezcan los procesos y gestión de los riesgos, transparencia, eficiencia y eficacia, para una buena gobernanza que promuevan la rendición de cuentas.

OBJETIVOS DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Examinar, intervenir y auditar de manera permanente e imparcial, las operaciones contables y cuentas que administren, manejen o custodien los funcionarios de todas las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas, así como las operaciones administrativas y de control interno.

1

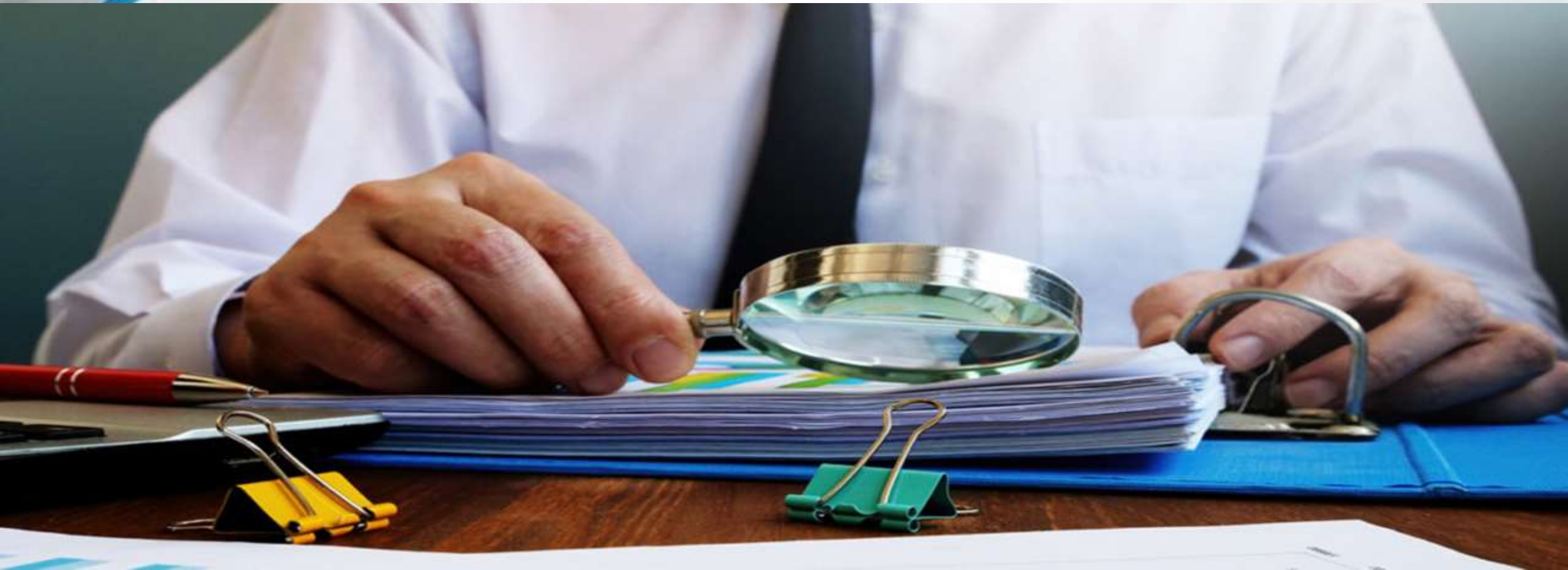
Evaluar de manera permanente los sistemas vigentes y los procesos de control interno, relacionados con las operaciones de reconocimientos, recaudación y administración de ingresos competencia de las diferentes Direcciones del Ministerio.

2

ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

- ❖ Oficina del Jefe de la Oficina de Auditoría Interna.
- ❖ Área de Asesoría Legal.
- ❖ Departamento de Auditoría Interna.
- ❖ Departamento de Auditoría de Cumplimiento.
- ❖ Departamento de Evaluación de Control Interno.
- ❖ Departamento de Auditoría de Sistemas.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



Una auditoría de cumplimiento es aquella modalidad auditora en la cual se comprueba de forma exhaustiva que una institución cumple con la normativa y legislación correspondiente a su sector, entorno o territorio.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control

Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar.

CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



Analiza exhaustivamente el total de operaciones financieras acometidas por una institución, así como toda acción de carácter administrativo.

1

2

Pasa necesariamente por el profundo estudio de toda documentación existente, en forma de informes o presentaciones externas de información y con temática financiera, legal o administrativa

Pone en valor la actividad cotidiana con el marco legal del territorio en que se sitúa la Institución, buscando posibles incoherencias o anomalías.


3

4

Un auditor de cumplimiento debe estar permanentemente actualizado, siendo conocedor de los cambios constantes que tienen lugar en las distintas legislaciones sectoriales, territoriales o a nivel nacional/plurinacional.

¿CÓMO SE HACE UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO?

Por lo general, se lleva a cabo mediante una revisión de los documentos que sustentan legal, técnica, contable y financieramente las operaciones de una organización.



IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La auditoría de cumplimiento, puede ayudar a la Institución a identificar las debilidades en los procesos de cumplimiento normativo y crear caminos para mejorar.

CONTROL INTERNO



SE ENTIENDE POR CONTROL INTERNO EL SISTEMA INTEGRADO POR EL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y EL CONJUNTO DE LOS PLANES, MÉTODOS, PRINCIPIOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ADOPTADOS POR UNA ENTIDAD, CON EL FIN DE PROCURAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES, OPERACIONES Y ACTUACIONES, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS RECURSOS, SE REALICEN DE ACUERDO CON LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES DENTRO DE LAS POLÍTICAS TRAZADAS POR LA DIRECCIÓN Y EN ATENCIÓN A LAS METAS U OBJETIVOS PREVISTOS.

IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO



Auditor

LOS ENTES PÚBLICOS

Tienen como objetivo, desarrollar económicamente a los países o entidades con la producción de bienes o el otorgamiento de servicios a la sociedad ocupando recursos públicos.

Herramienta administrativa

Se ha considerado una herramienta administrativa para cubrir sus objetivos con eficiencia, mejorar su desempeño y vigilar la aplicación de la normatividad aplicable en términos de transparencia y rendición de cuentas, que no solo es aplicable a las finanzas sino a todas las áreas de una organización.

Establecer estándares de desempeño

Medir los resultados presentes

ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO

Comparar estos resultados con las Normas establecidas

Tomar medidas correctivas cuando se detectan desviaciones

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

Salvaguardar el patrimonio, obtener información oportuna veraz y confiable y alentar la eficiencia, eficacia, calidad y excelencia de las operaciones.

1

Fortalece las actividades de cada institución guiando el cumplimiento de los objetivos en un ambiente integral evitando eventos contrarios.

2

HALLAZGOS

Es una narración explicativa y lógica de los hechos detectados en el examen de auditoría, referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades, errores, debilidades, fortalezas y/o necesidades de cambio.



ELEMENTOS DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA



CONDICIÓN

Párrafo en el cual el auditor describe la situación deficiente encontrada.

“Lo que es”

CRITERIO

Párrafo en el que el auditor detalla el estándar contra el cual ha medido o comparado la condición. Es la norma contra la cual el auditor mide la condición.

“Lo que debe o debió”

CAUSA

Párrafo donde el auditor detalla las razones por las cuales a su juicio, ocurrió la condición observada.

“Por qué ocurrió la condición”

EFEECTO

Es la consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita.

“La diferencia entre lo que es y debió ser”


Recomendación

Las recomendaciones deberían incluir acciones propuestas en lo inmediato (correctivas) y a largo plazo (preventivas).

Comentarios de La Administración

Criterios de los funcionarios,
sobre los Hallazgos
detectados y las Acciones a
llevar a cabo para solucionar
las deficiencias descritas en el
informe

ETAPAS DE LA AUDITORIA

- Elegir el Auditor
 - Planificar la Actividad
 - Realizar una Reunión de apertura
 - Revisar controles y procesos
 - Evaluar los Riesgos
 - Generar los Informes finales
- 
- Decorative white lines consisting of several parallel diagonal strokes in the bottom right corner of the slide.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Muchas Gracias

NINGUNA PIEZA MAESTRA FUE
CREADA POR UN ARTISTA
PEREZOSO.